



Ayuntamiento de
Sobrescobio

**DON MANUEL FERNANDEZ MARTINEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE
SOBRESCOBIO**

C E R T I F I C O

Que el Pleno Municipal, en su sesión celebra 23/05/2019 adopto, entre otros el siguiente acuerdo:

**2º) LICITACION DEL CONTRATO DE SUMINISTRO PARA
RENOVACION DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO EXTERIOR
MUNICIPAL DEL CONCEJO DE SOBRESCOBIO -.**

Visto que en día por la empresa AUDITESA se redactó para el Ayuntamiento de Sobrescobio un proyecto de SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS LED EN SUSTITUCIÓN DE LAS EXISTENTES EN LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO PÚBLICO DE SOBRESCOBIO, con un presupuesto de ciento treinta y dos mil ciento ochenta y cuatro euros con noventa y nueve céntimos (132.184,99 €).

Visto que la junta de Gobierno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 18/07/2017 aprobó la solicitud al IDAE al amparo de la convocatoria aprobada por Real Decreto 616/2017, de 16 de junio, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a proyectos singulares de entidades locales que favorezcan el paso a una economía baja en carbono en el marco del Programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014/2020, de una subvención por importe de ciento siete mil cuatrocientos treinta y cuatro Euros con cuarenta y ocho céntimos de Euro (107.434,48 €), equivalente al 80% del coste del proyecto, con destino a ejecutar los trabajos previstos en la Auditoria Energética.

Visto por el IDAE con fecha 06/03/2019 se comunica a este Ayuntamiento la concesión de una subvención por importe de 105,751,00 con destino a acometer las obras de Renovación de las Instalaciones de Alumbrado Exterior Municipal del Concejo de Sobrescobio.

Visto los informes del secretario donde se indica que estamos ante un contrato de suministro con instalación y que por su cuantía el procedimiento de contratación según la LCSP de 9/2017, de 9 de noviembre, es el procedimiento abierto y el órgano competente es el Pleno

Visto los informes del Interventor donde se indica que existe consignación presupuestaria para acometer estos trabajos en la partida 165.619.

Visto que por la Secretaría se redactó el correspondiente pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y por los técnicos el Pliego de Prescripciones Técnicas de las obras.

Se acuerda por Unanimidad de todos sus miembros presentes (6 de 7) lo siguiente:

Primero.- Aprobar el expediente para la contratación de la obra de renovación del alumbrado público exterior del Concejo de Sobrescobio por procedimiento abierto, tramitación ordinaria convocando su licitación.

Segundo.- Aprobar el gasto correspondiente.

Tercero. - Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

Cuarto.- Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y con la documentación necesaria

Vº Bº EL ALCALDE



Fdo.: Marcelino Martínez Menéndez

EL SECRETARIO



Fdo.: Manuel Fernández Martínez